

CONVOCATORIA INTERNA DE PERSONAL № 019-2025-AM-GOA (SUPMET-AM-GOA-2-I) SUPERVISOR DE SERVICIOS DE METEOROLOGÍA DESCRIPCIÓN DEL PERFIL

Requisitos:

- Titulo universitario en la carrera de Ingeniería Meteorológica.
- · Colegiado y habilitado.
- Contar con mínimo tres (03) años de experiencia profesional
- Contar con dos (02) años de experiencia desempeñando funciones, responsabilidades o actividades afines al puesto.
- Especialización en Meteorología Aeronáutica (acreditado con constancia, certificado o diploma).
- Curso en Sistemas de Gestión de la Calidad y Curso en Administración o afines (acreditado con constancia, certificado o diploma)
- Conocimientos Regulaciones aeronáuticas del Perú, RAP 303 y otras asociadas a la navegación aérea, Gestión de Recursos Humanos, Gestión de Proyectos (acreditado con declaración jurada simple, constancia, certificado o diploma)
- Conocimiento en idioma Ingles a nivel básico (acreditado con declaración jurada simple, constancia, certificado o diploma)
- Conocimiento en Ofimática a nivel intermedio (acreditado con constancia, certificado o diploma).

Funciones:

- Supervisar al personal de turno a su cargo de las oficinas meteorológicas de aeródromo (OMA) de Lima, Arequipa, Cuzco e Iquitos, de la Oficina de Vigilancia Meteorológica (OVM Lima) y del personal de Climatología de Lima, con los requisitos de la normatividad y procedimientos establecidos vigentes.
- Efectuar labores de supervisión de las actividades de pronósticos, vigilancia y climatología.
- Supervisar la elaboración y difusión oportuna de los informes y avisos MET de las OMA's a nivel nacional (TAF, TAF AMD, TREND, avisos de aeródromo, avisos de cizalladura, SIGMET, entre otros).
- Supervisar la exposición adecuada y oportuna de información meteorológica disponible por los medios establecidos para usuarios; entre ellas, la proporcionada por la página web.
- Conducir el funcionamiento y/u operación de los procesos propios del servicio.
- Supervisar las actividades de climatología aeronáutica de la OMA's y EMA's a nivel nacional.
- Verificar que la información meteorológica recibida y suministrada cumple con los requisitos de la RAP 303 y
 procedimientos vigentes, y coordina con las dependencias respectivas para la corrección de errores detectados.
- Verificar la calidad de los datos y el procesamiento, así como el análisis de la información climatológica que se proporciona a usuarios aeronáuticos y no aeronáuticos, de acuerdo a las disposiciones internas establecidas y a la RAP 303, en el aspecto de climatología.
- · Verificar la elaboración y transmisión internacional del boletín CLIMAT Perú.
- Supervisar y elabora, reporta, hace seguimiento y levanta no conformidades del sistema de gestión de la calidad.
- Preparar los pronósticos de aterrizaje TREND para el Aeropuerto Lima.
- Preparar y difundir los pronósticos de aeródromo TAF's y TAF's AMD bajo su responsabilidad.
- Elaborar informes técnicos, proyectos de mejoras, ampliaciones y costos que contribuyan a la eficiencia y eficacia de las actividades operacionales en el Área de Meteorología.
- Disponer y suministrar exposiciones verbales (Briefing) en la OMA Lima, a explotadores o tripulaciones de vuelo a solicitud.
- Preparar reportes periódicos sobre actividades y uso de recursos.
- Otras funciones inherentes a su cargo que le asigne el Jefe de Equipo de Pronósticos y Climatología.

.

Competencias:

- Vocación de servicio
- Proactividad
- · Aprendizaje continuo y autogestión
- · Comunicación efectiva
- · Manejo de conocimientos especializados y aplicación de procedimientos
- · Pensamiento analítico

Información Adicional:

- Régimen Laboral de la Actividad Privada (Dec. Leg. Nº 728)
- N° de plazas por cubrir: Dos (02)
- Remuneración Básica de S/3,900.00 (tres mil novecientos y 00/100 Soles), según Escala Salarial vigente.
- El proceso de selección consta de tres (3) fases: Evaluación curricular, evaluación de conocimientos y entrevista personal.
- El postulante, es responsable de adjuntar la documentación que acredite la información de: estudios, experiencia, capacitaciones y otros, que haya consignado al momento de su postulación.